UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 28 de junio de 2021

V I S T O:

El Expediente Nº 100.875/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la ejecución del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales 2020, según RESOL-2020-95-APN-SECPU#ME;

QUE mediante Resolución Nº 547/20-R-UNPA se aprobó el Proyecto de Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales en la UNPA, en el marco del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en las Universidades Nacionales, correspondiente al año 2020;

QUE en el marco de dicho Plan de Fortalecimiento se prevé la ejecución del Sub Proyecto 6 (SP6) "Consolidación del Programa de Socialización Académica en la UUAA", para el cumplimiento del Objetivo Específico 1 (OE1) "Consolidar el Programa de Socialización Académica";

QUE mediante Resolución N° 604/20-R-UNPA se aprobó la distribución de los fondos previstos para el SP 06 "Consolidación del Programa de Socialización Académica en las UUAA", en el marco del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en las Universidades Nacionales, correspondiente al año 2020;

QUE existen sólidas razones para que la UNPA-UARG propenda a trabajar en un programa referido a temáticas relacionadas a género con el fin de promover en la comunidad de docentes investigadores-extensionistas, personal no docente y estudiantes mayor igualdad y sensibilización para eliminar los sesgos sexistas, romper estereotipos y mejorar la valoración social de diferentes colectivos en el ámbito de la UARG-UNPA;

QUE el financiamiento total previsto para dicha convocatoria es por un total de PESOS DOSCIENTOS MIL ($ 200.000,00);

QUE en los presentes actuados, se tramita la aprobación como Seminario de Postgrado y Extensión, modalidad de dictado virtual, del Seminario de posgrado denominado "Cultura, semiosfera y traducción. Propuestas sistémico-relacionales", el cual se desarrollará durante el mes de junio del año 2021, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE el mencionado Seminario cuenta con la participación de la Dra. María Inés ARRIZABALAGA como Docente Responsable, y como Docente Coordinador Logístico a la Dra. Marcela Mónica ARPES;

QUE los objetivos generales son que los estudiantes logren: reflexionar con categorías como cultura, semiosfera y traducción, sobre sistemas de lenguajes y textos en permanente interacción y traducción. Introducir la Semiótica de la Cultura y su aplicación a la reflexión sobre el lenguaje y los textos de la cultura; presentar los Estudios de Traducción y su utilidad para el análisis del procedimiento traductor en hechos de la cultura. Contextualizar la ocurrencia, la aplicación y el funcionamiento del "sistemismo" y la "complejidad" en la Semiótica de la Cultura y los Estudios de Traducción; establecer relaciones entre la Semiótica de la Cultura y los Estudios de Traducción, a partir de categorías para el abordaje de procesos culturales como sistemas abiertos de significación y presentar los actuales "paradigmas blandos" (los Post Estudios de Traducción, la Posthermenéutica aplicada a los Estudios de Traducción y los Estudios Reflexivos de Traducción) y vincularlos con diversas áreas del saber, dentro del continuo del conocimiento;

QUE los destinatarios de la propuesta son graduados de las carreras de Letras, Historia, Licenciatura en Comunicación Social y carreras afines a la temática;

QUE respecto a los aranceles se propone que sea gratuito para toda la comunidad interesada;

QUE se requiere la contratación, bajo la modalidad de Locación de Servicios, con la Dra. María Inés ARRIZABALAGA, para desempeñarse como dictante del seminario en cuestión, dejándose establecido que percibirá en concepto de honorarios, lo establecido en la disposición N° 1/21-SecIP-UARG;

QUE mediante Nota N° 194/21 la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales avala la continuidad del presente trámite;

QUE por Nota N° 226/21 la Secretaría de Investigación y Posgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza Nº 117-CS-UNPA;

QUE en tal sentido obra Despacho Nº 82/VIRTUAL/21 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

///

A C U E R D O N° 153/21

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

/ / 2.-

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º.- AVALAR la realización del Seminario de Postgrado y Extensión denominado "Cultura, semiosfera y traducción. Propuestas sistémico-relacionales", el cual se desarrollará durante el mes de junio del año 2021.-
ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Seminario de Postgrado y Extensión denominado "Cultura, semiosfera y traducción. Propuestas sistémico-relacionales", cuenta con la participación de la Dra. María Inés ARRIZABALAGA (DNI N° 25.460.706) como Docente Responsable, y como Docente Coordinador Logístico a la Dra. Marcela Mónica ARPES (DNI N° 17.801.725).-
ARTICULO 3°.- FIJAR un arancel de inscripción de: gratuito para toda la comunidad interesada.-
ARTICULO 4°.- AUTORIZAR la contratación, bajo la modalidad de locación de servicios, con la Dra. María Inés ARRIZABALAGA (CUIT N° 27-25460706-7), para desempeñarse como docente responsable del Seminario de Postgrado y Extensión denominado "Cultura, semiosfera y traducción. Propuestas sistémico-relacionales", percibiendo en concepto de honorarios, lo establecido en la disposición N° 1/21-SecIP-UARG por el dictado de cuarenta (40) horas.-
ARTICULO 5°.- ESTABLECER que el gasto que demanda la ejecución del Seminario de Postgrado denominado "Cultura, semiosfera y traducción. Propuestas sistémico-relacionales", será afectado a los fondos que se encuentran aprobados por Resolución Nº 604-20-R-UNPA.-
ARTICULO 6°.- ELEVAR a la Dirección de Postgrado para su posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue carácter de postgrado al Seminario de Postgrado y Extensión denominado "Cultura, semiosfera y traducción. Propuestas sistémico- relacionales".-
ARTICULO 8°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Postgrado de Rectorado, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Administración, Departamento Administración de Personal, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Investigación y Postgrado, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 153/21